

Imprimir

También yo participo en la protesta de las amigas que se han indignado por la moción aprobada por el Ayuntamiento de Verona y por la representante del PD en él: tocar la Ley 194 significa abolir todo lo que se ha tratado de hacer para defender a las mujeres de los abortos clandestinos; y se ha hecho poco, porque la 194 permite, en cualquier caso, la libertad de conciencia del médico, a través de la cual pasa el modo de eludirla. Debe mantenerse por completo.

Al mismo tiempo, creo que hay que precisar un argumento en el que no coincido con mis amigas. No creo, la verdad, que sea correcto declarar que el aborto es un acto médico como sacarse una muela. Nunca me he quedado embarazada, de modo que nunca se me ha planteado el problema, pero he visto a amigas mías más jóvenes que han tenido que afrontarlo: para ninguna ha sido en absoluto sencillo.

En el caso del aborto hay dos posibles cuestiones enfrentadas: por un lado una mujer, generalmente joven, pero perfectamente capaz de entender y elegir, que conoce las dificultades que hay que afrontar en el caso de un hijo no deseado, con las dificultades económicas que supone criarlo hasta que esté en condiciones de mantenerse por sí mismo. En la mayor parte de los casos, el compañero que ha participado en la fecundación no se interesa por ello.

Por el otro lado, hay un feto, es decir un sujeto bastante imperfecto, que representa una potencialidad de vida de una persona, pero no es todavía persona, careciendo de todo el sistema neurológico que permite serlo.

Hay por lo tanto «sujetos» diversos, y la elección de las mujeres ha de ser libre y responsable. Es absolutamente falso que con ello se mate a un ser humano, este ser humano no existe todavía. Sé bien que la Iglesia lo considera existente desde el momento de la concepción, pero hasta que una persona no es tal, hablar de ser humano es imposible.

Nos vemos ante una elección absolutamente pertinente en términos de humanidad, y que ha de afrontarse como tal. Todas las jóvenes con las que me he encontrado que han tenido que

hacer esa elección pueden haber sufrido, como en el caso de una posibilidad que no se ha realizado.

No estoy por tanto de acuerdo con expresarse superficialmente, por no decir con dudoso sentido del humor, como he leído en la broma de: «Fuera el Vaticano de mis bragas».

En esos casos, es bueno recordar que la Iglesia Católica tiene un código propio que nada tiene que ver con el del Estado. No creo que sea cuestión de volver atrás en esta distinción, que Italia ha hecho en su momento, por más que se tardase en ello.

Rossana Rossanda, miembro del Consejo Editorial de Sin Permiso.

Fuente: [http://www.sinpermiso.info/textos/italia-la-iglesia-el-estado-y-la-libertad-de-eleccion-d
e-las-mujeres](http://www.sinpermiso.info/textos/italia-la-iglesia-el-estado-y-la-libertad-de-eleccion-de-las-mujeres)

Foto tomada

de: [http://www.sinpermiso.info/textos/italia-la-iglesia-el-estado-y-la-libertad-de-eleccion-de-la
s-mujeres](http://www.sinpermiso.info/textos/italia-la-iglesia-el-estado-y-la-libertad-de-eleccion-de-las-mujeres)